



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALFARNATE  
(MÁLAGA)

**Contrato de suministro por procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación**

**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES (MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO)**

A la vista de la Resolución de Alcaldía, en la que se solicita a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la elaboración de un pliego de prescripciones técnicas para realizar la licitación del suministro de equipamiento para apartahotel, se adjunta, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la documentación referida, el siguiente,

**INFORME-MEMORIA**

**PRIMERO.-** El presente informe se emite a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en el sentido de justificar en el presente informe-memoria justificativa todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

El artículo 16.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, define el contrato administrativo de suministro, con carácter general, como aquél que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

Partiendo de dicha regulación, la finalidad pretendida mediante el presente contrato es la de suministro, por cuanto queda acreditada la insuficiencia de recursos materiales propios para hacer frente a dicha necesidad.

**SEGUNDO.-** A los efectos de consignación presupuestaria, se estima que el valor estimado del contrato referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es de 58.786,86 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

**TERCERO.-** Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, se informa que la necesidad del presente contrato viene motivada por adquisición de suministro de equipamiento para apartahotel.

Ayuntamiento de Alfarate - Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 29194  
N.R.E.L. 01290038 - Teléfono 952759028



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MIGUEL ANGEL OLIVARES MEDINILLA

**CÓDIGO CSV**

f3246e0c3d66043af321f00f69399f6081a7805a

**NIF/CIF**

\*\*\*\*153\*\*

**FECHA Y HORA**

24/09/2024 12:12:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/alfarnate>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALFARNATE  
(MÁLAGA)**

**CUARTO.-** El presente informe-memoria justificativa del contrato deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

En Alfarnate a fecha de firma digital.

Los Servicios Técnicos municipales

Fdo.- Miguel Ángel Olivares Medinilla.

Hash: 4c4eb23016039490ce23af3023947b515660552531d3f9a27aa100b1e120e5161471bcc4bc59f4999df429c35269e529826deeb0cef40b85b00581a11a54b59e4 | PÁG. 2 DE 3

---

Ayuntamiento de Alfarnate - Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 29194  
N.R.E.L. 01290038 - Teléfono 952759028



Ayuntamiento de Alfarate  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290038



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f3246e0c3d66043af321f00f69399f6081a7805a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alfarnate>

Hash del documento: 4c4eb23016039490ce23af3023947b515660552531d3f9a27aa100b1e120e5161471bcc4bc59f4999df429c35269e529826deeb0cef40b95b0581a11a54b59e4

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290038\_2024\_000000000000000000000000000022077514

Órgano: L01290038

Fecha de captura: 24/09/2024 11:24:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f3246e0c3d66043af321f00f69399f6081a7805a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)